

CONSEJO NACIONAL DE METEOROLOGIA

ACTA N° 169

Reunión Ordinaria N° 1-2016

Fecha: 4 de julio 2016

Hora: 2:30 pm

Lugar: Sala de reuniones del Instituto Meteorológico Nacional (IMN)

Orden del día:

1. Bienvenida al Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro de Ambiente y Energía.
2. Lectura y aprobación del Acta N° 168 de la Reunión Ordinaria N° 4(6)-2014.
3. Presentación del Lic. Juan Carlos Fallas Sojo, Director General, sobre la estructura del IMN.
4. Conocer los Informes de Ejecución Presupuestaria de los periodos 2015 y 2016 del Programa 888 "Instituto Meteorológico Nacional (IMN)".
5. Proposiciones de los señores Miembros.

Asistentes:

Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro de Ambiente y Energía.

Ing. Jose Alberto Zúñiga Mora, Director del Centro de Servicios de Estudios Básicos de Ingeniería del Instituto Costarricense de Electricidad.

Ing. Jorge Hidalgo Madriz, Representante del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

MSc. Guillermo Vega Gowrzong, Representante de la Dirección General de Aviación Civil.

Lic. Juan Carlos Fallas Sojo, Director General del IMN.

Lic. Eduardo Oviedo Valerio, Jefe Departamento Administrativo-Financiero del IMN.

Preside la reunión el Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Meteorología.

Artículo 1: Bienvenida al Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro de Ambiente y Energía

El Lic. Fallas le da el saludo de bienvenida al Dr. Gutiérrez, expresándole su beneplácito de que presida la reunión del Consejo.

Artículo 2: Lectura y aprobación del Acta N° 168 de la Reunión Ordinaria N°4(6)-2014

Después de leer el Acta, el Dr. Gutiérrez hace la observación de que se corrija en la página 5, donde dice artículo 2, se sustituya por 3, y sin más comentarios el Acta N° 168 de la Reunión Ordinaria N° 4(6)-2014 es aprobada por acuerdo firme.

Artículo 3: Presentación del Lic. Juan Carlos Fallas Sojo, Director General, sobre la estructura organizacional del IMN

El señor Fallas procede a hacer una presentación a los señores Miembros, sobre la estructura organizacional del IMN, iniciando con el organigrama de la Institución y explica detalladamente sobre las funciones que realiza cada Departamento, Unidad y Oficina. Así como del personal y como está distribuido en cada área. También se refiere

al número de estaciones que conforman la Red de Estaciones Meteorológicas y su distribución a lo largo y ancho del país.

El señor Fallas indica también, sobre las atribuciones que tiene el Consejo Nacional de Meteorología, dentro de la estructura del IMN, y el Dr. Gutiérrez propone que se realicen las reuniones ordinarias del Consejo establecidas por ley, una en el mes de marzo y la otra en el mes de noviembre. Propuesta que es tomada como acuerdo firme.

Respecto al presupuesto del IMN, el Lic. Fallas informa que hasta el año 2014 estaba conformado por dos fuentes, una Cuenta Especial donde estaban incluidos los ingresos provenientes del 25% del impuesto de aterrizaje, el 0.2% de la Ley Nacional de Emergencia que es trasladado al IMN y de la venta de información meteorológica, así como los fondos provenientes del Presupuesto Ordinario de la República, donde están contemplados el pago de salarios, alquileres y servicios públicos, pero a partir del 2015 los recursos de la Cuenta Especial también pasaron a formar parte del Presupuesto Ordinario de la República.

El Lic. Fallas menciona los principales retos institucionales:

- 1) Una nueva ley del IMN.
- 2) Mayor personal.
- 3) Obtener un aporte económico continuo por parte de la Ley Nacional de Emergencia.
- 4) Incorporar al IMN dentro del Marco Mundial de los Servicios Climáticos para Mesoamérica.
- 5) Adquisición de un radar meteorológico.

El Ing. Zúñiga indica que está pendiente el reglamento del Consejo Nacional de Meteorología, el cual considera que se debe establecer. El Lic. Fallas le contesta que hay que hacer una reunión del Consejo para tratar este tema, por lo que se toma como acuerdo firme realizar la reunión en el próximo mes de agosto.

El Ing. Zúñiga manifiesta su preocupación, de que por falta de personal para recoger periódicamente los datos meteorológicos recolectados por las estaciones automáticas, se vayan a perder datos tan valiosos.

El Lic. Fallas indica, que se planea contratar un sistema de información que mejore la obtención de los datos generados por las estaciones y la transmisión de la información casi en tiempo real.

El Dr. Gutiérrez manifiesta, que los datos meteorológicos son datos de estrategia nacional que no pueden caer en manos privadas, ya que se convierten en datos de seguridad nacional que el Estado tiene que custodiar; por lo que considera que hay que evaluar dicha contratación y que el ICE podría encargarse de esta labor a través de un convenio de cooperación y le propone al Ing. Zúñiga estudiar esta posibilidad.

Artículo 4: Conocer los Informes de Ejecución Presupuestaria de los periodos 2015 y 2016 del Programa 888 "Instituto Meteorológico Nacional (IMN)"

El Lic. Eduardo Oviedo Valerio, Jefe del Departamento Administrativo-Financiero del IMN, se presenta en la reunión para informar sobre los aspectos presupuestarios de la Institución, procediendo a presentar a los señores Miembros la ejecución presupuestaria de los periodos 2015 y 2016 del Programa 888 "Instituto Meteorológico Nacional (IMN)".

El Lic. Oviedo expone con detalle sobre cada renglón presupuestario, cuyo desglose para el periodo 2015 es el siguiente:

Código Subpartida	Subpartida	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Disponible
0	REMUNERACIONES				
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	689.319.600,00	689.319.600,00	573.344.827,00	115.974.773,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	44.673.210,00	37.302.210,00	23.670.801,00	13.631.409,00
0.03.01	Retribución por años servidos	267.782.729,00	267.782.729,00	206.769.985,00	61.012.744,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	275.414.056,00	275.414.056,00	240.407.976,00	35.006.080,00
0.03.03	Decimotercer mes	123.603.313,00	123.603.313,00	106.173.939,00	17.429.374,00
0.03.04	Salario escolar	97.288.677,00	97.288.677,00	88.919.171,00	8.369.506,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	109.355.018,00	109.355.018,00	78.550.107,00	30.804.911,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	137.254.579,00	137.254.579,00	115.313.777,00	21.940.802,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7.419.166,00	7.419.166,00	6.233.202,00	1.185.964,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	75.378.731,00	75.378.731,00	62.988.223,00	12.390.508,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	22.257.499,00	22.257.499,00	18.699.528,00	3.557.971,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	44.514.999,00	44.514.999,00	37.399.098,00	7.115.901,00
1	SERVICIOS				
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	166.684.599,00	166.684.599,00	166.684.588,00	11,00
1.01.99	Otros Alquileres		432.000,00	0,00	432.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	6.050.000,00	3.009.024,00	2.061.410,00	947.614,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	15.988.464,00	16.988.464,00	14.648.850,00	2.339.614,00
1.02.03	Servicio de correo	75.000,00	0,00	0,00	0,00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	18.020.000,00	14.704.335,00	11.500.065,00	3.204.270,00
1.03.04	Transporte de bienes		100.000,00	0,00	100.000,00
1.03.05	Servicios aduaneros	3.200.000,00	3.200.000,00	1.511.467,00	1.688.533,00
1.04.06	Servicios generales		20.070.000,00	18.955.512,00	1.114.488,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		150.000,00	150.000,00	0,00
1.05.01	Transporte dentro del país		2.452.740,00	148.460,00	2.304.280,00
1.05.02	Viáticos dentro del país		15.500.000,00	10.278.450,00	5.221.550,00
1.05.03	Transporte en el exterior		1.500.000,00	561.475,00	938.525,00
1.05.04	Viáticos en el exterior		2.500.000,00	2.500.000,00	0,00
1.06.01	Seguros	24.750.000,00	18.725.803,00	18.725.803,00	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	12.854.000,00	8.403.160,00	8.403.160,00	0,00

1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	103.755.000,00	18.000.000,00	9.837.107,00	8.162.893,00
1.08.05	<i>Mantenimiento y reparación de equipo de transporte</i>	13.800.000,00	13.800.000,00	9.545.597,00	4.254.403,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	4.150.000,00	1.680.261,00	1.680.261,00	0,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1.500.000,00	1.500.000,00	1.232.838,00	267.162,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1.09.99	Otros impuestos	900.000,00	900.000,00	234.824,00	665.176,00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	0,00	450.000,00	0,00	450.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.01.01	Combustibles y lubricantes	8.500.000,00	8.500.000,00	6.038.481,00	2.461.519,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	50.000,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	9.210.000,00	9.210.000,00	7.685.168,00	1.524.832,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	7.500.000,00	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.500.000,00	1.500.000,00	1.025.430,00	474.570,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300.000,00	300.000,00	250.620,00	49.380,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	72.200.000,00	50.000.000,00	45.703.550,00	4.296.450,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	91.000.000,00	58.385.000,00	54.697.221,00	3.687.779,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	870.000,00	870.000,00	721.905,00	148.095,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	50.000,00	0,00	0,00	0,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	5.850.000,00	2.850.000,00	2.847.767,00	2.233,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	150.000,00	145.732,00	145.732,00	0,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		500.000,00	326.742,00	173.258,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	578.000,00	578.000,00	181.128,00	396.872,00
5	BIENES DURADEROS				
5.01.01	Maquinaria, y equipo para la producción	4.000.000,00	2.483.995,00	2.483.995,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	649.647.344,00	548.597.684,00	118.482.653,00	430.115.031,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	9.000.000,00	13.000.000,00	12.924.465,00	75.535,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	108.548.180,00	192.487.911,00	130.536.814,00	61.951.097,00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	37.223.784,00	37.223.784,00	30.533.412,00	6.690.372,00

5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y	2.035.000,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	264.545.229,00	263.288.743,00	230.322.653,00	32.966.090,00
5.02.01	Edificios	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
6.01.03-200	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	8.606.233,00	8.606.233,00	1.845.508,00	6.760.725,00
6.01.03-202	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3.709.583,00	3.709.583,00	891.670,00	2.817.913,00
6.03.01	Prestaciones legales	50.031.890,00	31.031.890,00	22.165.688,00	8.866.202,00
6.03.99	Otras prestaciones	14.854.500,00	14.854.500,00	13.431.472,00	1.423.028,00
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	41.057.184,00	114.453.129,00	114.453.129,00	0,00
	Total General	3.664.005.567,00	3.573.717.147,00	2.634.825.704,00	938.891.443,00

% de Ejecución Presupuestaria total

100,00

73,73

El Lic. Oviedo informa, que como no se pudo comprar el radar meteorológico presupuestado para el 2015, se utilizaron dichos fondos para la compra de equipo meteorológico, por lo que la ejecución presupuestaria para el periodo 2015 fue de 73.73%.

El Lic. Oviedo prosigue con su exposición sobre cada renglón presupuestario de la ejecución presupuestaria a junio del periodo 2016, cuyo desglose es el siguiente:

Código Subpartida	Subpartida	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Disponible
0	REMUNERACIONES				
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	619.636.584,00	619.636.584,00	248.773.648,98	370.862.935,02
0.02.01	Tiempo extraordinario	25.600.000,00	25.600.000,00	7.973.601,83	17.626.398,17
0.03.01	Retribución por años servidos	252.552.960,00	252.552.960,00	91.408.521,00	161.144.439,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	247.331.909,00	247.331.909,00	97.638.269,82	149.693.639,18
0.03.03	Decimotercer mes	111.152.163,00	111.152.163,00	0,00	111.152.163,00
0.03.04	Salario escolar	103.953.281,00	103.953.281,00	95.806.869,12	8.146.411,88
0.03.99	Otros incentivos salariales	85.284.967,00	85.284.967,00	35.550.282,87	49.734.684,13
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	123.428.272,00	123.428.272,00	59.500.782,00	63.927.490,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6.671.799,00	6.671.799,00	3.216.282,00	3.455.517,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	67.785.473,00	67.785.473,00	32.676.996,00	35.108.477,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de	20.015.396,00	20.015.396,00	9.648.762,00	10.366.634,00

	Pensiones Complementarias				
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	40.030.791,00	40.030.791,00	19.297.557,00	20.733.234,00
1	SERVICIOS				
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	191.687.278,00	219.187.278,00	78.863.653,20	140.323.624,80
1.01.99	Otros Alquileres		250.000,00	0,00	250.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	4.200.000,00	4.200.000,00	594.507,00	3.605.493,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	22.400.000,00	22.400.000,00	8.020.590,00	14.379.410,00
1.02.03	Servicio de correo	75.000,00	75.000,00	0,00	75.000,00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	21.440.000,00	21.440.000,00	3.611.865,00	17.828.135,00
1.03.01	Información		500.000,00	0,00	500.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
1.03.04	Transporte de bienes	150.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00
1.03.05	Servicios aduaneros	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
1.04.06	Servicios generales	22.100.000,00	22.100.000,00	4.948.765,50	17.151.234,50
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	175.000,00	175.000,00	0,00	175.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	3.000.000,00	3.000.000,00	355.367,00	2.644.633,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	18.000.000,00	18.000.000,00	3.785.366,64	14.214.633,36
1.05.03	Transporte en el exterior	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
1.05.04	Viáticos en el exterior	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
1.06.01	Seguros	34.775.736,00	34.732.736,00	3.207.566,00	31.525.170,00
1.07.01	Actividades de capacitación		6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	250.000,00	250.000,00	0,00	250.000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	29.668.106,00	49.668.106,00	0,00	49.668.106,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para la producción	0,00	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	13.800.000,00	13.800.000,00	1.945.190,62	11.854.809,38
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		1.543.000,00	0,00	1.543.000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00
1.09.99	Otros impuestos	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.01.01	Combustibles y lubricantes	8.500.000,00	8.500.000,00	1.377.092,00	7.122.908,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00

2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	10.000.000,00	10.000.000,00	2.357.479,65	7.642.520,35
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	7.500.000,00	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.000.000,00	1.000.000,00	999.350,00	650,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300.000,00	300.000,00	299.750,00	250,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	165.115.000,00	65.115.000,00	0,00	65.115.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	263.179.642,00	230.679.642,00	0,00	230.679.642,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.000.000,00	1.000.000,00	668.299,03	331.700,97
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	6.750.000,00	7.750.000,00	1.477.140,00	6.272.860,00
2.99.04	Textiles y vestuario		3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	150.000,00	650.000,00	143.522,65	506.477,35
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	600.000,00	850.000,00	69.552,00	780.448,00
5	BIENES DURADEROS				
5.01.01	Maquinaria, y equipo para la producción	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	177.237.072,00	236.237.072,00	0,00	236.237.072,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	10.500.000,00	20.500.000,00	0,00	20.500.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	79.600.000,00	79.600.000,00	0,00	79.600.000,00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	51.496.518,00	51.496.518,00	0,00	51.496.518,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	298.233.691,00	298.233.691,00	0,00	298.233.691,00
5.99.03	Bienes intangibles	10.100.000,00	10.100.000,00	0,00	10.100.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
6.01.03-200	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7.739.286,00	7.739.286,00	1.803.083,08	5.936.202,92
6.01.03-202	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3.335.899,00	3.335.899,00	777.190,99	2.558.708,01
6.03.01	Prestaciones legales	50.031.890,00	50.031.890,00	5.120.656,82	44.911.233,18
6.03.99	Otras prestaciones	13.936.351,00	13.936.351,00	3.686.350,18	10.250.000,82
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	41.429.936,00	41.429.936,00	0,00	41.429.936,00
	Total General	3.321.000.000,00	3.321.000.000,00	825.603.909,98	2.495.396.090,02

% de Ejecución Presupuestaria total

100,00

24,86

El Lic. Oviedo indica, que la ejecución presupuestaria a junio de 2016 es de 24.86%, esto debido a los constantes cierres que por más de quince días se han suscitado con el sistema que utiliza el Ministerio de Hacienda para lo correspondiente a presupuesto, denominado SIGAF, durante la puesta en funcionamiento del SIGAF 2.

Así, también se han presentado problemas con el sistema "Mer-Link", que es utilizado para realizar las compras, por incompatibilidad con el SIGAF.

El Lic. Oviedo agrega, que también ha faltado claridad por parte de la Dirección Financiera del MINAE, ya que no ha tenido capacidad de reacción para atender las necesidades del IMN.

El Dr. Gutiérrez manifiesta que esta es una señal pésima de la poca ejecución presupuestaria, por lo que indica que con este informe va a llamar al Oficial Mayor y a la Dirección Financiera del MINAE, para que se reúnan con el IMN a fin de mejorar esta situación.

El Lic. Fallas se refiere a las dificultades que tiene el IMN con la Dirección Financiera del MINAE. El Dr. Gutiérrez indica que le solicitará al Oficial Mayor, que intervenga en esta situación.

Artículo 5: Proposiciones de los señores Miembros

El Lic. Fallas informa a los señores Miembros sobre los siguientes asuntos:

- 1) La solicitud que hizo a la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA) de los Estados Unidos, para que donen radiosondas al IMN. El Dr. Gutiérrez solicita una copia de la carta de solicitud, a fin de enviársela a un personero del Gobierno de los Estados Unidos con el que tiene contacto, para obtener apoyo a dicha solicitud.
- 2) El Director de la Estación Experimental Fabio Baudrit, donde está instalada la Estación de Radiosonda, va a dejar su cargo próximamente y de acuerdo a lo que se le ha informado, el nuevo Director no está anuente a mantener dicha estación en ese sitio. El Dr. Gutiérrez le solicita al Lic. Fallas, que le prepare una carta que él firmará, dirigida al Vicerrector de Investigación de la Universidad de Costa Rica, para solicitarle mantener dicha estación en las instalaciones de la Fabio Baudrit.
- 3) El IMN va a firmar un convenio con FUNDEVI de la Universidad de Costa Rica, para que el Dr. Marcial Garbanzo construya un perfilador de viento.
- 4) El señor Petteri Taalas, Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), va a visitar Costa Rica del 12 al 14 de julio de 2016 y tiene planeado reunirse con el señor Presidente de la República y con los señores Ministros de Ambiente y Energía y de Relaciones Exteriores y Culto.

Los señores Miembros solicitan, que se les envíe el presupuesto del IMN para el 2017.

Al ser las 4:20 p.m. se levanta la sesión.